Ord. 41-1973

ORDENANZA Nº 41.-

CEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Ref.: Expte.Nº121-HCD-1973.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

Art. 1º.- Desígnase con el nombre de VICTOR HUGO, a la prolongación de la mencionada arteria hacia el sureste, quedando dicho nombre asignado a partir de la calle Italia hasta su finalización en los loteos de Lomas de Belen.-

Art. 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a la confección de carteles indicadores y su colocación a lo largo de la referida calle.-

Art. 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, notifíquese a los peticionantes según expediente Municipal 12421 y 12421 bis, dése a publicidad y archívese.-

- - -DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,

- - -EN ESCOBAR, A DIECINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-

- - -CIENTOS SETENTA Y TRES.- -

Queda registrada bajo el nº 41.-

JOSE MARIA SANTEDI
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

FERNANDO ARGENTINO VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE